

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 246

7 de octubre de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Macarena Elvira Rubio

Sesión celebrada el miércoles 7 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-1361/2020 RGEF.21231. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid efectuar la encomienda de gestión del servicio de prevención y de extinción de incendios forestales a una empresa pública estatal.

2.- C-1148/2020 RGEF.13713. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre dar cuenta de la actuación del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de

Madrid (PLATERCAM) en relación a la epidemia por SARS-CoV-2 y situaciones análogas.
(Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

| | Página |
|---|---------------|
| - Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos. | 14295 |
| — Modificación del orden del día: retirada del segundo punto, C-1148/2020 RGEF.13713. | 14295 |
| — PCOC-1361/2020 RGEF.21231. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid efectuar la encomienda de gestión del servicio de prevención y de extinción de incendios forestales a una empresa pública estatal. | 14295 |
| - Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta. | 14295-14296 |
| - Interviene el Sr. Director General de Emergencias, respondiendo la pregunta. | 14296-14298 |
| - Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Director General, ampliando información... | 14298-14301 |
| — Ruegos y preguntas. | 14301 |
| - No se formulan ruegos ni preguntas. | 14301 |
| - Se levanta la sesión a las 10 horas y 27 minutos. | 14301 |

(Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas de 7 de octubre de 2020. Como cuestión preliminar, ¿en algún grupo parlamentario hay alguna sustitución? *(Pausa.)* Ninguna sustitución.

Una segunda cuestión preliminar antes de comenzar la sesión, es una solicitud de modificación del orden del día por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Vox, que, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento, solicita a la comisión la retirada del orden del día de la comparecencia 1114/2020. ¿Acepta la comisión la retirada de este punto del orden del día? *(Pausa.)* Se acepta por asentimiento. Pasamos al único punto del orden del día.

PCOC-1361/2020 RGE.21231. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid efectuar la encomienda de gestión del servicio de prevención y de extinción de incendios forestales a una empresa pública estatal.

En representación del Gobierno va a contestar a esta pregunta el Director General de Emergencias, don Pedro Antonio Ruiz, que puede subir a ocupar su lugar en la mesa. Buenos días, director general, bienvenido a la comisión. *(Pausa.)* De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para tramitar esta pregunta, como ya sabéis, es de diez minutos, a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el representante del Gobierno que contesta; les recuerdo que tanto el diputado como el representante del Gobierno disponen de cinco minutos cada uno, a repartir en tres turnos, no obstante, teniendo en cuenta que hay un único punto en el orden del día, seremos flexibles en el tiempo. Tiene la palabra, para formular la pregunta, el portavoz del Grupo Socialista, don José Luis García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, dar la bienvenida al señor compareciente, al director general de Emergencias. Recuerdo que el año pasado por estas fechas en la comparecencia que pidió el Grupo Socialista relativa a organizar el Infoma de ese año, que fue bastante duro por el incendio de Cadalso, Cenicientos y Rozas, el señor consejero se comprometió, después de mucho insistir los distintos grupos parlamentarios, en que para el año 2021 -que está muy cerca ya porque estamos en el último trimestre-, que es cuando acaba el contrato con las empresas que gestionan el servicio de prevención de incendios forestales, prácticamente sería ya real la adjudicación a la empresa Tragsa con la que se producía la plena publicación de este servicio, sin lugar a dudas, y además también dijo que tratarían las cuestiones de la subrogación de los contratos de esos trabajadores. Eso es lo que dijo el consejero el año pasado y, como estamos muy próximos, a mí me parece que es necesario analizar esos dos contratos y ver cómo está ya todo este proceso, no solamente respecto a los trabajadores, sino también para tener información de cómo se va a gestionar dicho servicio de prevención y extinción de incendios forestales y analizar cómo está

ese encargo; me imagino que se están aplicando, lógicamente, la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, y cumpliendo los principios que marcan estas leyes: la eficiencia, la sostenibilidad y, lógicamente, la economicidad de estos contratos, porque es cierto que he visto también que el 3 de septiembre de este año han suprimido una parte del contrato que tenían, el de los helicópteros, y me imagino que lo van a hacer por el mismo sistema de siempre, pero hay un nuevo concurso que se está preparando ya para el tema de los helicópteros que sale de este contrato.

Por otro lado, me gustaría que, aprovechando la comisión de hoy, me contestara a unas preguntas que tengo, para clarificarnos todos, como qué personal se tiene que subrogar porque, lógicamente, hay unos compromisos en la legislación laboral -eso está claro-. También nos gustaría saber si en este contrato que, en teoría, finalizaba el 30 de abril, pero que luego se pospuso al 31 o 30 de julio, va a ser subrogable también, o no, el personal de prevención que prestó los servicios en verano, y también qué inversiones tienen previstas efectuar con el nuevo encargo, así como el mantenimiento de los mismos y el coste que suponen.

Por otro lado, nos gustaría saber también la duración del encargo, cuánto va a ser, si va a ser por tres o cuatro años; me imagino que depende de las inversiones. También me gustaría saber cuántos trabajadores van a subrogar. Ya sé que tienen que cumplir la ley -eso no se discute-, pero nos gustaría saber qué previsión tienen en esta plantilla. Y, luego, como el convenio colectivo de estos trabajadores data del año 2008 y las tarifas que tiene Tragsa son unas determinadas, me gustaría saber si van a aplicar nuevas tarifas para estos trabajadores o van a aplicar la que tiene Tragsa que, imagino que serán por un coste superior al que perciben los trabajadores, pero como la subrogación se produce directamente con el coste que tiene en la actualidad, me gustaría saber cómo queda esto en concreto.

Por otro lado, como habrá bajas y todo, supongo que habrá una bolsa de empleo de Tragsa para nuevas incorporaciones futuras que se puedan hacer. Conocer también las inversiones que se puedan hacer y saber también si a este encargo le van a aplicar los fondos Feader, que han aplicado los anteriores contratos de renta del encargo.

Por último, antes de finalizar, si ya está efectuando la recepción, reversión y liquidación de los actuales contratos que tienen vigentes para la prevención y extinción de incendios. Estas son las preguntas. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor director general, señor Ruiz.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): Buenos días. Voy a intentar contestar a todas esas preguntas, pero discúlpenme, por favor, que si no contesto a alguna de ellas no es porque no quiera evitar la respuesta, sino que, al ser tan numerosas, no haya tomado nota de ellas. En este momento, seguimos con ese estudio de viabilidad del encargo de gestión a la empresa Tragsa del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, porque, además, uno de los trabajos que nos está suponiendo es perfilar muy bien qué

servicio queremos prestar siempre buscando esa mejora para el ciudadano, y nos está llevando a intentar incorporar algunas mejoras para que ese servicio pueda ser mucho más eficiente y que pueda dar mucho mejor resultado.

Como bien dice, ha salido el concurso de los helicópteros; ese concurso ya prevé que ese servicio de helitransportadas no lo van a prestar las empresas, dado que, en el futuro encargo que ya se está valorando, ya correría a cuenta -las máquinas- a la Comunidad de Madrid y del personal para Tragsa; por tanto, ya se está teniendo en cuenta este posible paso a una gestión por la empresa pública.

El tema de inversiones también se está estudiando porque, posiblemente se incorporen más medios en ese encargo y, de hecho, ya, en esta campaña, desde el 1 de agosto se han incorporado cinco vehículos pesados, que no se disponían en anteriores campañas, buscando mayor operatividad y también mayor distanciamiento en el personal por el problema del COVID; por lo tanto, ganamos en capacidad, ganamos en distancias, con lo cual mayor seguridad para el trabajador; además, se ha incorporado un técnico UFA que se encargará de gestionar, realizar e implantar procedimientos en el día a día a esas plantillas. Esa es una de las mejoras que ya se ha tenido en cuenta, que se quieren seguir manteniendo, incluso mejorar en el posible encargo, y, como digo, eso ya se ha implantado y estamos a la espera de un modificado del pliego del contrato para prorrogarlo hasta su finalización que es el 31 de julio de 2021, como bien decía.

Ya me adelanto, por si me pregunta qué pensamos hacer en este corto periodo de tiempo que tenemos para realizar el encargo, dado que todavía no se ha hecho, y le digo que se han mantenido conversaciones con la dos empresas y tenemos el compromiso de las dos de firmar una prórroga hasta el 31 de enero de 2022, con lo cual dispondremos de más tiempo de estudio del encargo y, a la vez, evitaríamos un cambio de gestión un 31 de julio, en medio de la campaña, que supondría un momento crítico para poder prestar bien el servicio y de forma adecuada.

Sobre el personal, como bien decía -está recogido en la ley, en la norma-, se subrogarán esas personas. Nosotros estamos valorando números que nos han proporcionado esas empresas, números bastante variables en los que tenemos que perfilar si realmente son necesarias todas esas personas o no y, si fuera así, desconocemos el tipo de contratación que tienen todavía, porque, por la Ley de Protección de Datos nos han dado números, pero no sabemos exactamente ni quiénes son ni qué es lo que hacen ni qué puesto tienen en este momento. Por tanto, será una de las cosas en las que tengamos que seguir trabajando con la información que nos han proporcionado las empresas y con esa subrogación que tiene que hacer Tragsa en los últimos meses, como marca la ley.

No sé si ahora mismo se queda alguna respuesta por dar. Nosotros, ahora, con el compromiso que tenemos de las empresas... Realmente el 31 de julio de 2021 acaba el contrato, porque eran 45 meses, ya que se firmó el 31 de octubre de 2017; esos 45 meses cumplen el 31 de julio, disponemos de 27 meses más de prórroga; por eso comentaba el acuerdo que tenemos ahora con las empresas para prorrogar seis meses más, es decir, del 31 julio de 2021 al 31 de enero de

2022, por tanto, disponemos de un poco más de plazo. Durante ese tiempo queremos seguir trabajando en el encargo, en esa viabilidad del encargo para poderlo hacer. Por lo tanto, tenemos como fecha, con ese compromiso que tenemos las empresas, el 31 de enero de 2022.

Respecto a las tasas que se vayan a aplicar a los trabajadores, que entran en esas tasas de trabajador Tragsa, si se van a mantener los sueldos, no tengo ninguna duda, pasarán a una tasa de Tragsa por trabajador y por puesto de trabajo, y se tendrán que adecuar a ello.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Interviene en réplica el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Vamos concluyendo algunas cosas. De momento, que el 31 de julio el compromiso del consejero de que se iba a pasar a Tragsa de momento se pospone. Puede ser razonable que el 1 de agosto no se haga todo el trasvase, hombre, pero, a lo mejor, en el mes de octubre, cuando ya finaliza la campaña y venga el consejero a explicar lo maravillosamente que ha ido esta, pues a lo mejor estará bien. Lo pasamos al año 2022; bueno, puede ser discutible, pero es cierto que a mí me gustaría que el consejero, que tiene ese aplomo para ir contra el Gobierno de España, tuviese ese aplomo para defender los compromisos que hay aquí en la Asamblea, pero, bueno, ese es otro cantar, que ya habrá momento de hablarlo con él.

Yo creo que no ha reflejado de las preguntas que le he hecho si esto va a estar subvencionado también de los fondos Feader o no; si va a estar subvencionado este encargo a Tragsa o va a ser directamente con presupuestos propios de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, me consta -y si no me dice usted lo contrario- que ya hay personal de Tragsa trabajando en esta encomienda en la propia consejería, en las dependencias de la Consejería de Justicia. Entonces, yo creo que, buscando la economicidad, es muy difícil que a aquel al que le van a entregar el contrato haga sus propios pliegos - me imagino que lo harán, lógicamente, funcionarios de la Administración-, pero, si ustedes tienen ya personal de la propia Tragsa trabajando en eso, pues lógicamente hay que trabajar con ellos de la mano pero eso es más que discutible y puede rozar un poco la decisión y puede ser incluso hasta impugnado por otras empresas interesadas, debido a que lo que yo veo en este sistema, porque no me dice usted... Yo no le preguntaba si va a durar hasta 31 de enero, que ya me lo ha dicho, sino que querría saber si este modelo es para cuatro años, para dos, para catorce, que es lo que me interesaría, porque, en el fondo, dibuja un poco cuál es el planteamiento que tiene la Comunidad de Madrid o el Gobierno actual en referencia a cómo tiene que ser la prevención, que es lo que me interesa; por tanto convendría que me lo explicase.

Luego también que nos diga si el motivo de que pasar a Tragsa es porque ha habido un conflicto laboral que se ha dilatado en el tiempo, un conflicto que a lo mejor generó, en su momento aquel contrato último que hizo la propia Comunidad de Madrid -que algún responsable había por aquí, yo creo-; un encargo que hizo con unas condiciones muy complicadas de cumplir y que al final los perjudicados, en este caso, son los trabajadores; pero, vamos que me gustaría sobre todo que me diga cuánto va a durar esto y si realmente tienen trabajadores de Tragsa prestando asesoramiento en las dependencias de la propia Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Interviene, en dúplica, el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): Respecto a lo que me dice del consejero, también tiene que entender que hemos tenido prácticamente unos seis meses inhábiles para hacer todo este tipo de gestiones a nivel de encargos y a nivel de trabajo, dado que nos hemos estado dedicando a otro tipo de gestiones que considerábamos que eran vitales y que eran urgentes, porque todos conocemos la situación que se ha vivido en la Comunidad de Madrid y el apoyo que ha tenido desde la dirección general, que, al final, es la que lidera este encargo.

Sobre la última cuestión que me planteaba, desconozco si fue por conflictos sindicales: como sabe, yo llevo aquí muy poco tiempo y desconozco si fue por conflictos sindicales, lo que sí creo es que había un acuerdo pleno de todos los grupos para cambiar ese sistema de gestión y, por tanto, que había unanimidad en cambiar ese sistema de gestión.

Sobre si tenemos personas trabajando para nosotros, no tenemos personas trabajando para nosotros, lo que tenemos es una persona o, mejor dicho, contactos, porque en un momento es una persona y en otro es otra, que nos aclaran dudas, pero no trabajan para nosotros. Para nosotros es un trabajo de gran responsabilidad pasar a este sistema de gestión, porque estamos hablando de que será uno de los servicios más importantes que haya a nivel nacional en incendios forestales y; por tanto, en cada paso que demos tenemos que estar muy seguros de cómo vamos a hacer el encargo y si ese encargo va perfilado al servicio que se busca. Ahora se está prestando un servicio y buscamos otro servicio que lo mejore, y por eso se está estudiando esa posibilidad, y de ahí todas las dudas que surgen a nivel de equipamiento, a nivel de materiales, de personal, de cómo se encuentra ese personal, si con contrato fijo o temporal, ide todo eso!, porque, al final, repercute en la prestación del servicio, y, sobre todo, si queremos ser eficientes en el control económico, tenemos que estudiar todos los puntos para que cuando se haga el encargo no nos llevemos sorpresas y al final sea mucho más difícil reconducir ese encargo que hemos hecho para la prestación de ese servicio. Por tanto, no hay personas trabajando sino personas que nos asesoran para aclarar dudas.

Nosotros tenemos una línea de trabajo y hemos ido haciéndolo por capítulos, porque, como se puede imaginar, es un pliego muy extenso, muy extenso, con unas dificultades importantes a la hora de entenderlo y a la hora de poderlo aplicar; como digo, es un servicio complejo de prestar y no podemos dejar flecos sueltos; por tanto, tenemos que tener muy claro qué vamos a presentar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en el segundo turno de réplica, el señor José Luis García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Agradezco la generosidad de la señora presidenta y de los distintos miembros de la comisión y seré muy breve, no me quiero dilatar mucho más. Quiero decir que no me ha respondido a lo del Feader, es decir, a si va a tener subvención europea. También sigue sin responderme a la duración de este encargo, porque imagino que ya tendrán estudiado si será para uno o dos años. Sepa que vamos a estar muy vigilantes con este contrato.

Y otra parte de la que tampoco me ha dicho nada es sobre el conocimiento real de los datos de la actividad de la empresa que en estos momentos está dando este servicio, si van a empezar ya con la recepción y el análisis para liquidar el contrato con los existentes, aunque se liquide en enero porque es complejo. Aunque estas empresas llevan muchos años prestando ese servicio, es necesaria la liquidación de los contratos, por lo que imagino que ya estarán gestionando cómo se van a liquidar dichos contratos, porque puede haber otra sorpresa, y, sin perjuicio de los datos de la pandemia, que parece ser que en esta Comunidad de Madrid son maravillosos y nos van a permitir celebrar las Navidades, está la cosa complicada y puede que el asunto se dilate mucho más, hasta 2022 o 2023. Por tanto, me gustaría que nos hablase del encargo, de cuánto dura, de si tienen previsto esto ya. Yo, si fuera usted, responsable del Gobierno, sería muy cuidadoso con que el personal de Tragsa esté prestando servicios en la propia consejería, porque eso puede ser complicado y creo que también puede ser un encargo impugnabile por empresas interesadas, porque puede ser que la economicidad no se busque, como es el objetivo principal, así como la sostenibilidad y la eficiencia de este contrato.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Finaliza, contestando a lo solicitado, el señor Ruiz escobar, director general de Emergencias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): Sobre los fondos en este momento no puedo responder, porque la verdad es que no sé si son aplicables o no, y, en principio, el encargo sería para cuatro años. En la última parte la verdad es que no le he entendido, dado que estamos en la finalización del contrato; no he entendido si iba dirigido a la gestión del personal. Realmente, no me ha quedado clara la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Ya tanta generosidad me sorprende, pero la agradezco. *(Risas.)* Son dos cuestiones: una es la liquidación de los actuales contratos, que son dos encargos; los dos contratos que tienen actualmente, y otra es la formalización del encargo. Para poder hacer el mejor procedimiento del encargo hay que empezar ya a analizar la liquidación y la reversión –de lo que tengan que revertir- del contrato actual. Es un tema procedimental que es obligatorio, y que tendrán que hacer ustedes con las empresas actualmente adjudicatarias; eso es así. No son los trabajadores, ¡ies todo! No solamente son los trabajadores, el material, lo que tengan en inversiones que tengan que ser reversibles a la propia Administración, ¡ies todo! Esas son las dos cuestiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ahora ya sí finaliza el señor director general, teniendo en cuenta que no tenía claras algunas cuestiones que había planteado su señoría.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): Efectivamente, hay dos contratos porque son dos empresas, este y oeste. Esos contratos, en función de los servicios que van prestando, se van ajustando económicamente. Ellos habrán hecho su trabajo de amortización, tanto de equipos como de vehículos, y eso entiendo que se va actualizando a medida que van pasando las anualidades, hasta la finalización de su contrato; por eso, ahí no veo ningún problema. Lo que sí

hemos hecho ha sido analizar todas esas situaciones que suponen una modificación en el contrato para poderlas incorporar en el futuro encargo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Damos por finalizado este punto del orden del día y pasamos al último.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* No. Damos por finalizada la sesión. Muchísimas gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 27 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid